



DEPARTAMENTO DE SERVICION ESCOLARES

RESPONSABLE: Lic. Héctor Alejandro Ochoa
Correo: se_gamadero@tecnm.mx
Teléfono: 55-26-51-62-75

FUNCIONES

- 1. Planear, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la prestación de los servicios escolares a los alumnos del instituto tecnológico, conforme a las normas y lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública.**
- 2. Elaborar el programa operativo anual y el anteproyecto de presupuesto del departamento y presentarlos a la Subdirección de Planeación y Vinculación para lo procedente.**
- 3. Aplicar la estructura orgánica autorizada para el departamento y los procedimientos establecidos.**
- 4. Difundir la normatividad de control escolar que emitan los órganos centrales normativos de la Secretaría de Educación Pública y verificar su cumplimiento.**
- 5. Coordinar la operación de los procesos de inscripción, reinscripción, cambios y traslados de los alumnos del instituto tecnológico, conforme a las normas y lineamientos establecidos.**
- 6. Coordinar los procesos derivados de las acciones de regularización, acreditación, certificación y titulación de los alumnos del instituto tecnológico, conforme a las normas y lineamientos establecidos.**
- 7. Coordinar y controlar los trámites de convalidación, revisión, revalidación y equivalencia de estudios de los alumnos del instituto tecnológico, así como la expedición de constancias de estudios conforme a las normas y lineamientos establecidos.**
- 8. Coordinar la realización de investigación de nuevos métodos, técnicas y procedimientos relativos a servicios escolares, así como de los estudios de factibilidad para su aplicación.**
- 9. Coordinar las actividades del departamento con las demás áreas de la Subdirección de Planeación y Vinculación.**
- 10. Presentar reportes periódicos de las actividades desarrolladas a la Subdirección de Planeación y Vinculación.**